



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2015 01655 00
Demandante	COAGRUPO
Demandado	BIBIANA TABORDA TABORDA Y OTROS
Asunto	RECONOCE PERSONERIA

Se pone en conocimiento de la Cooperativa demandante la solicitud de terminación allegada por la demandada Bibiana Taborda, quien manifiesta en correo electrónico de mayo 17 de 2021 que hay dineros suficientes para terminar el litigio teniendo en cuenta sus aportes en la suma de \$3.703.682 y con lo retenido, queda saldada la obligación y demás gastos.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00053388cd7bf7eebcca48cb3ab0ccfc2445baf9a3494d8f2e8634adef9e664**

Documento generado en 20/05/2021 08:59:08 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<URGENTE> Oficios de desembargo

Bibiana Taborda Taborda <bibianaptt@hotmail.com>

Lun 17/05/2021 19:11

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (419 KB)

Deducciones EMBARGO COAGRUPO.pdf;

Buenas noches,
Espero se encuentren bien.

Solicito por favor su apoyo con la liquidación de un crédito que tengo en estado de embargo por la Cooperativa Coagrupo a nombre de Bibiana Patricia Taborda Taborda con CC. 43.927.154. Requiero tan amable me envíen los oficios de desembargo, teniendo en cuenta que en la Cooperativa donde me embargaron tengo unos aportes ahorrados de \$3'703.682 y que se debían abonar a la deuda. Adjunto archivo con los descuentos que han realizado a mis 2 codeudores y a mí. Estos valores son hasta octubre de 2020, por lo que falta que concilien también los descuentos de noviembre de 2020 a la fecha.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

Bibiana Patricia Taborda Taborda
CC. 43.927.154 de Bello